RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 927/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO PARA EL RECEPTOR DE TELEVISION DIGITAL TERRESTRE DE LA MARCA LG MODELO 70UP7750PSB.

Asunción, 26 de abril de 2023.

VISTO: Los Decretos del Poder Ejecutivo N° 4483/2010 de fecha 01.06.2010 y N° 4615/2010 de fecha 24.06.2010; la Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, la Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016, la Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016, la Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017, la Resolución Directorio N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017, la Resolución Directorio N° 678/2018 de fecha 03.05.2018, el Expediente Nº ME-AS-4994/2022 de fecha 25.11.2022, las Providencias DRD de fecha 20.04.2023 y GAR de fecha 20.04.2023.

CONSIDERANDO: Que, por Decreto 4483/2010, y su modificación parcial por Decreto 4615/2010, "se adopta el Estándar ISDB-T_B, o SBTVD, para el servicio de televisión digital terrestre en la República del Paraguay".

Que, por Resolución Directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015, *"se aprueba el procedimiento de registro de receptores de Televisión Digital Terrestre".*

Que, por Resolución Directorio 525/2016 de fecha 11.04.2016 *"se aprueba la Norma Técnica para aparatos receptores de Televisión Digital Terrestre, bajo el estándar ISDB-T_B ".*

Que, por Resolución Directorio N° 967/2016 de fecha 16.06.2016 "*se aprueba el protocolo de Comprobaciones Técnicas de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B), que se encuentra adjunto y forma parte de la presente Resolución*".

Que, por Resolución Directorio N° 794/2017 de fecha 15.06.2017 "*se aprueba la creación del Laboratorio de Televisión Digital Terrestre, cuyas funciones serán asumidas por el Departamento de Radiodifusión, dependiente de la Gerencia de Radiocomunicaciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones*".

Que, por Resolución Directorio N° 1913/2017 de fecha 19.12.2017 "se establece el cobro de una tasa por registro de receptores de televisión digital terrestre".

Que, por Resolución Directorio N° 678/2018 de fecha 03.05.2018 *"se modifican la calcomanía de aprobación de tipo, los puntos 9 y 10, y se agrega un punto al procedimiento de registro de receptores de televisión digital terrestre aprobado por Resolución directorio N° 1882/2015 de fecha 17.12.2015".*

Que, por Expediente N° ME-AS-4994/2022 de fecha 25.11.2022, la firma LG ELECTRONICS INC. CHILE LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, solicita registro de receptores de la marca LG, para que sea incluido en el Registro de Equipos Receptores de Televisión Digital Terrestre (ISDB-T_B).

Que, por Providencias DRD de fecha 20.04.2023 y GAR de fecha 20.04.2023, se informan sobre los resultados satisfactorios de las pruebas realizadas al receptor listado, según el Protocolo de Comprobaciones Técnicas y por lo tanto se sugiere la aprobación del registro para los mismos.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de abril de 2023, Acta N° 18/2023, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y su decreto reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones reglamentarias aplicables.-

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el Registro para el Receptor de Televisión Digital detallado en la tabla siguiente:

Marca	Modelo	N° de Registro
LG	70UP7750PSB	056/2022

Tabla I: Marca y modelo del receptor de televisión digital.

Art. 2° ENCOMENDAR al Laboratorio de Televisión Digital la actualización de la base de datos del registro de receptores, la cual estará disponible en la página web de la CONATEL.

Art. 3° ESTABLECER que la firma LG ELECTRONICS INC. CHILE LTDA. SUCURSAL PARAGUAY deberá homologar los módulos RF con tecnologías WiFi, Bluetooth u otras incorporados en el Receptor de Televisión Digital.

Art. 4° PUBLICAR en la Página Web de la CONATEL.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 927/2023

A1136678